Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-011702 Id: 301665
Folios: 1 Fecha: 2024-03-19 20:42:41
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión del informe técnico mensual de supervisión del convenio No. 1617 de 2023 Municipio de Villa Rica – Cauca.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor, me permito hacer entrega del informe mensual de supervisión correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, Municipio de Argelia - Cauca, la información se relaciona a continuación:

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INFORME	Folios
1617 de 2023	Villa Rica	Cauca	Febrero-2024	38

Atentamente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Profesional Especializado
Supervisor Convenio

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo No. **1617 de 2023**, MUNICIPIO DE **VILLA RICA** - **CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **FEBRERO DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 18 – Carrera 4ª- Esquina		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.909.216.663
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.909.216.663
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/06/2023		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	28/09/2024	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	28/09/2024
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Arq. Manuel Antonio Linares Donato	**DESDE:** 29/01/2024	
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Edgar Ricardo González Patiño	27/06/2023	02/10/2023
	Ing. Hernando de Jesús Pérez Pérez	03/10/2023	28/01/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Arq. Favio Diomedes Rosero Paz	25/06/2023	18/09/2023
	Arq. Paula Macarena Morales Morales	19/09/2023	28/01/2024
	Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas	29/01/2024	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53923	27/06/2023	
	No. 12924	16/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 74223	28/06/2023	
	No. 4924	16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 660-47-994000024641	29/06/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	29/06/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	**PÓLIZA INICIAL:** **(No.** No. 660-47- 994000024641)	**FECHA DE APROBACIÓN:** 29/06/2023	
	VIGENCIA DEL AMPARO: 29/05/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 199.641.480,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.421.334		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 2.408.719.445,06		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 215.500.666		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 2.899.282.925,06		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo / Contrato***

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de póliza.	**N/A**	**18/07/2023**	**$1.309.147.498,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	30%	-	$533.356.388
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	-	$533.356.388
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	-	$533.356.388
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$1.309.147.498,00**
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	$ 581.843.333,00	29/06/2023	29/05/2025
	Calidad de servicio			

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Licitación Obra Pública LOP-001-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 2.537.907.683
Link de Consulta:	SECOP I		
Adicional en valor	18/03/2024		$ 70.811.762,06
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		NIT 901771924
	RL. DIEGO ANDRÉS IBARGUEN VIDAL		C.C 1.007.778.296
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		7.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO SÍ No.1	06/03/2024	ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación Inicial del contrato	15/07/2024	**Fecha actual de terminación del contrato**	15/07/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 2.537.907.683**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	No. 11-44-101212980		
FECHA DE LA PÓLIZA	30/11/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Concurso de Mérito Abierto: MVR-CM-003-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 290.922.146
Link de Consulta:	SECOP I		
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		NIT 901772948
	RL. TATIANA JANETH CERON DÍAZ		C.C 1.143.832.729
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		7.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO SÍ No.1	06/03/2024	ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación Inicial del contrato	15/07/2024	**Fecha actual de terminación del contrato**	15/07/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 2.537.907.683**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	No. 430-47-994000063904		
FECHA DE LA PÓLIZA	08/02/2024		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: **FEBRERO**	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 1.313.954.126,10 M/L	Corte: Febrero 2024
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Ejecución Estudios y Diseños	
OTROS	N/A	

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

COMPONENTE CONTRACTUAL:

- Minuta Inicial: Suscrita el **29/06/2023**

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

- **12/02/2024:** Se realizó comité técnico, administrativo, financiero de seguimiento y control al convenio de manera virtual.
- **12/02/2024:** Se envió mediante correo electrónico al municipio el modelo de la valla informativa.
- **12/02/2024:** Se envió correo electrónico a la supervisión del municipio solicitando el cumplimiento a las obligaciones contractuales**:**

  - INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN.
  - INFORME MENSUAL FINANCIERO.
  - EXTRACTOS BANCARIOS.
  - ÓRDENES DE PAGO Y COMPROBANTES DE EGRESO.

- **12/02/2024:** Se envió correo electrónico a la supervisión del municipio solicitando las actas de vecindad del predio.
- **12/02/2024:** Se envió correo electrónico a la supervisión del municipio solicitando el cargue de los informes del convenio en la plataforma SECOP II.
- **12/02/2024:** Se envió correo electrónico a la supervisión el municipio reiterando la entrega de los informes financieros.
- **18/02/2024:** Se envió copia mediante correo electrónico a la supervisión del municipio de las actas de los comités de seguimiento adelantados por la Supervisión del Misterio del Interior.
- **18/02/2024:** Se envió correo electrónico reiterando a la supervisión del municipio solicitando el cumplimiento a las obligaciones contractuales**.**
- **21/02/2024:** Se realizó comité técnico, administrativo, financiero de seguimiento y control al convenio de manera virtual.
- **26/02/2024:** Se envió mediante correo electrónico citación presencial al municipio y contratista de obra e interventoría a la entrega de cada uno de los componentes productos de los estudios y diseños del proyecto.
- **27/02/2024:** Reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior con todas las partes involucradas del convenio, (entrega estudios y diseños del proyecto).
- **28/02/2024:** Se envió correo electrónico reiterando los compromisos pactados entre el Municipio y la Supervisión del Ministerio del Interior.
- **29/02/2024:** Se envió correo electrónico a la supervisión del municipio indicando que el plan de contingencia solicitado debe venir previamente revisado y avalado por la interventoría.

COMPONENTE TÉCNICO:

- El municipio no ha iniciado actividades de obra, toda vez que no han sido entregados la totalidad de los estudios y diseños del proyecto.

COMPONENTE FINANCIERO:

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
Primer Desembolso	18/07/2023	$ 1.309.147.498

COMPONENTE JURÍDICO:

- De acuerdo a la última actuación el convenio se encuentra vigente hasta el 28 de septiembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El municipio en conjunto con sus contratos ejecutores de obra e interventoría se encuentran subsanando las observaciones y/o recomendaciones suministradas por la supervisión del Ministerio del Interior en relación a la entrega definitiva de los estudios y diseños del proyecto.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

05/12/2023	**15/02/2024**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

Arq. MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor del Convenio Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSECON	**Ing. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS** Elaboró – Apoyo Profesional a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Reunión de Seguimiento Convenio 1617-2023

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 12/02/2024 16:13

Para:secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>;infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>;Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 257 307 293 70
Código de acceso: XbDJBN
Descargar Teams | Unirse en la web

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

RE: REMISIÓN VALLA DE INICIO DE OBRA CONVENIO 1617-2023 VILLA RICA - CAUCA

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Lun 12/02/2024 16:27

Para:infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>;secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial Saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No 1617-2023, suscrito con el Municipio de Villa Rica-Cauca, en el uso de mis funciones como apoyo a la supervisión, me permito reiterar el requerimiento que se hizo al Municipio el día 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se solicita realizar la instalación de la valla de inicio de obra, conforme se dispone en las '***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:*** *9) Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO''.*

Lo anterior se requiere en un plazo máximo de 5 días (viernes 16 de febrero). Se solicita remitir la evidencia, una vez se haga su instalación. El no cumplimiento de lo anterior, podrá dar inicio al incumplimiento del Convenio.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia

De: Paula Macarena Morales Morales
Enviado: sábado, 9 de diciembre de 2023 12:33
Para: infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>; secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>
Asunto: REMISIÓN VALLA DE INICIO DE OBRA CONVENIO 1617-2023 VILLA RICA - CAUCA

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial Saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No 1617-2023, suscrito con el Municipio de Villa Rica, Cauca; adjunto se envía el diseño de la valla de inicio de obra, en formato pdf y editable (únicamente se podrá modificar el logo del Municipio, de ser necesario)

Así mismo, me permito solicitar su instalación en un plazo máximo de 20 días (30 de diciembre), lo anterior según lo dispuesto en la Minuta, *''**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:** 9) Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO''.*

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia

SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ENTREGA DE INFORMES DE DICIEMBRE Y ENERO CONVENIO 1617-2023

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 12/02/2024 16:30

Para:secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>;infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial saludo,

Ref. Convenio Interadministrativo No 1617-2023 - Villa Rica-Cauca

Por medio del presente solicitamos se entregue el ***Informe Técnico, Administrativo y Financiero de los meses de DICIEMBRE y ENERO***

Lo anterior, de acuerdo a la "***CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA:*** 28) Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría.

El Informe debe contener como mínimo los siguientes anexos:

- Anexo 3 - informe mensual de supervisión para Convenio
- Formato financiero generado por Hacienda
- Extractos bancarios de la cuenta inscrita para los desembolsos del convenio.
- Comprobantes de egresos y comprobantes de pago, para la legalización de los desembolsos

De conformidad con lo anterior, se solicita remitir los informes correspondientes, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles (Martes, 13 de febrero de 2024). La no entrega de lo anterior, podrá dar inicio al posible incumplimiento del Convenio.

Cordialmente,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia.

SOLICITUD ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD O DOCUMENTO EQUIVALENTE - CONVENIO 1617-2023

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 12/02/2024 16:33

Para:secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>;infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo 1617-2023, suscrito con el Municipio de Villa Rica (Cauca), en el uso de mis funciones como apoyo a la supervisión, me permito recordarle que, a la fecha, el municipio no ha hecho entrega de las actas de vecindad conforme a lo dispone la minuta en la *''**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO. ESPECIFICAS PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO.** 10) El MUNICIPIO se obliga a exigir al contratista de obra, la entrega de las actas de vecindad dentro de los 20 días calendarios siguientes a la firma del Acta de inicio del contrato, y EL MUNICIPIO deberá entregarlas al Ministerio dentro de los 5 días siguientes'' (...).* Lo anterior es un incumplimiento a las obligaciones contractuales del Convenio.

Cabe resaltar que, si el proyecto no colinda con predios privados o vivienda sobre la cual pueda generar afectación, se deberá entregar una certificación emitida por el Municipio en la que se manifieste lo anterior. Así mismo se reitera que, el Ministerio no aporta ningún formato para la elaboración de las actas de vecindad. Lo anterior lo aporta el contratista de obra e interventoría, y con el visto bueno del supervisor del Municipio.

Se solicita dar cumplimiento con lo requerido en un plazo máximo de 3 días hábiles (15/02/2024). La no entrega de lo anterior, podrá dar inicio al posible incumplimiento del Convenio.

Agradezco su atención,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia.

SOLICITUD ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CARGUE DE INFORMES AL SECOP II

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 12/02/2024 16:43

Para:secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>;infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Asunto: Solicitud documentación relacionada con el Convenio Interadministrativo No. 1617-2023, Centro de Convivencia Tipo 2B en el Municipio de Turmequé - Boyacá

Referencia: Convenio 1617-2023

Cordial saludo,

En el ejercicio de las facultades conferidas por el Ministerio del Interior, me permito dirigirme a usted y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio No. 1617 de 2023 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fonsecon y el Municipio de Villa Rica, numerales 1 y 2 de la **CLÁUSULA SEGUNDA**; que refiere las obligaciones especificas y generales del Municipio y la **CLÁUSULA DECIMA**: Supervisión y control 1. por el ministerio. 1.1. La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surjan en virtud del presente Convenio estará a cargo del subdirector de Infraestructura, o por quien designe el ordenador del gasto.

En este orden de ideas, dentro del clausulado contractual se establece de manera taxativa e imperativa el control de la información y documentación entre las partes contratantes y a fin de asegurar una ejecución y supervisión efectiva y transparente del convenio con estricto apego a los principios de legalidad y transparencia que rigen esta cartera ministerial, por lo cual solicito respetuosamente la **entrega de los documentos concernientes a la nueva administración del Municipio**, así:

-Cédula del alcalde
-Acuerdo de facultades
-Certificado de vigencia del acuerdo de facultades
-Acta de posesión del señor alcalde de la presente vigencia.
-Resolución o documento equivalente de la designación del supervisor del Municipio para el Convenio No. 1617-2023

Así mismo, se solicita **publicar en la plataforma SECOP II, los informes de supervisión mensuales, desde el inicio del convenio**, y remitir el pantallazo como evidencia.

Lo anterior se requiere en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contada partir del recibo de la presente comunicación. (martes, 13 de febrero de 2023). El no cumplimiento de lo anterior, podrá dar inicio al posible incumplimiento del convenio.

Agradezco su pronta colaboración.
Cordialmente,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia.

SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES FINANCIEROS JULIO 2023 A ENERO 2024.

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 12/02/2024 16:57

Para:secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>;infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial saludo,

En el marco del Convenio No. 1617-2023, suscrito con el Municipio de Villa Rica (Cauca); en el uso de mis funciones como apoyo a la supervisión, me permito requerir se haga **entrega de los informes financieros entregados por Hacienda** (con sus respectivos soportes), de julio de 2023 hasta enero de 2024, los cuáles se han requerido en los informes mensuales de supervisión, y que a la fecha no se han recibido. Lo anterior conforme a lo dispone la *''**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: II. PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA:** 25) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio''.*

Dicho lo anterior, se otorga un plazo máximo de dos días hábiles (martes, 13 de febrero) para la respectiva entrega de lo solicitado. El no cumplimiento y/o entrega oportuna, podrá dar inicio al incumplimiento del Convenio.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia.

RE: REMISIÓN ACTAS DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1617-2023 VILLA RICA CAUCA

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Dom 18/02/2024 20:01

Para:infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)

1. ACTA DE REUNIÓN No. 01 1617_2023 VILLA RICA 27_11_2023.pdf; 2. ACTA DE VISITA DE LOTE 1617-2023 VILLA RICA 05.12.2023.pdf; 3. ACTA DE REUNIÓN No. 02 1617_2023 VILLA RICA 13.12.2023.pdf; 4. ACTA DE REUNIÓN No. 03 1617-2023 VILLA RICA 15.12.2023.pdf; 5. ACTA DE REUNIÓN No. 04 1617-2023 VILLA RICA 18.12.2023.pdf; 6. ACTA DE REUNIÓN No. 05 1617-2023 VILLA RICA 18.01.2024.pdf; 7. ACTA DE REUNIÓN No. 06 1617-2023 VILLA RICA 24.01.2024.pdf;

Dando alcance al correo enviado, me permito remitir las actas.

Gracias

De: Paula Macarena Morales Morales
Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 23:39
Para: infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Asunto: REMISIÓN ACTAS DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1617-2023 VILLA RICA CAUCA

Señores
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial saludo,

En el marco del Convenio 1617-2023, suscrito con el Municipio de Villa Rica Cauca, me permito remitir las actas de seguimiento al Convenio hasta la fecha, para su trazabilidad.

Gracias,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia.

SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CONVENIO 1617-2023

Paula Macarena Morales Morales <paulam.morales@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Dom 18/02/2024 20:09

Para:infraestructura@villarica-cauca.gov.co <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>;secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co <secretariadeplaneacion@villarica-cauca.gov.co>

Señores,
Alcaldía de Villa Rica
Cauca

Cordial saludo,

Toda vez que el Municipio está ad portas de entregar los estudios y diseños, se reitera la solicitud de realizar de forma inmediata las actividades preliminares en obra, lo anterior conforme a lo dispone la minuta en sus ***''OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:*** *14) Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO. EL MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra''*

En este sentido, el Ministerio otorga un plazo máximo de 5 días hábiles (lunes, 26 de febrero), para entregar el lote en las condiciones adecuadas y listo para su intervención. Una vez se hayan realizado las adecuaciones necesarias, se solicita remitir la evidencia. El no cumplimiento de dicha obligación en el término estipulado, podrá dar inicio al presunto incumplimiento del Convenio.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ARQ. PAULA MACARENA MORALES MORALES
Apoyo a la supervisión del Convenio
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
paulam.morales@mininterior.gov.co
Cel: 302 864 94 48
Cra. 8 # 12B-31 Edificio Bancolombia Piso 10
Bogotá D.C. - Colombia.

ACTA No.	1
FECHA	21 de febrero de 2024
CIUDAD	Bogotá D.C. (Virtual)
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1617 de 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	**8.5%**
MOTIVO:	Comité técnico, administrativo, financiero de Seguimiento y Control al Convenio.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión	Ing. Oscar Alberto Belalcázar Colonia C.C./ NIT: 1.061.741.179 Cargo: Supervisor por parte del Municipio
Arq. Paula Macarena Morales Morales Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión	Ts. Diego Andrés Ibarguen Vidal C.C./ NIT: 1.007.778.296 Cargo: Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra
	Abg. Tatiana Janeth Cerón Díaz - ***NO ASISTE*** C.C./ NIT: 1.143.832.729 Cargo: Representante Legal de Interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo la 5:00 pm del 21 de febrero de 2024, se desarrolla el comité de seguimiento y control al Convenio Interadministrativo 2297 de 2022, suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Villa Rica – Cauca.

El día 01 de enero de 2024 inicia la nueva Administración del Municipio de Villa Rica – Cauca, liderado por la Alcaldesa y Representante Legal la Señora María Edis Dinas. Por lo tanto, la Supervisión del Ministerio del Interior convoca a la presente reunión a todas las partes involucradas en su desarrollo con el fin de garantizar transparencia acerca del estado actual del convenio mencionado.

A continuación, se relatan los hechos que dieron paso a la presente reunión:

Cumplimiento a las obligaciones contractuales y verificación del proyecto:

- Cronograma del Convenio.
- Estado Contratos Derivados.
- Entrega de los Estudios y Diseños.
- Cambio de Supervisión - Ministerio del Interior.

Posteriormente, se da apertura a la presentación del equipo, el cual se contó con la participación del Supervisor del Convenio por parte del Municipio, el Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra, un Apoyo técnico de Interventoría y en representación del Ministerio del Interior la Arq. Macarena Morales Morales y el Ing. Jhancarlos Socha Vargas profesionales delegados como Apoyo a la Supervisión.

La Supervisión por parte del Ministerio del Interior precisa a la Supervisión del Municipio contar con la participación de cada uno de los Representantes Legales de los contratos ejecutores con el fin de evitar retrocesos en los avances y poder tomar decisiones en cada uno de los temas expuestos en comités y/o reuniones.

Lo anterior, dando estricto cumplimiento con lo establecido en la CLÁUSLA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO – PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA numeral 28) del Anexo de Condiciones del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023: ***"b) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes."***

Como primer tema a considerar, la Supervisión del Ministerio del interior expone a los presentes las generalidades y condiciones actuales del proyecto:

- Acta de inicio del convenio: **29 de junio de 2023 – 15 meses.**
- El plazo de ejecución del convenio es hasta el **28 de septiembre de 2024.**
- Amparo de la póliza garantía del convenio: Vigente hasta el **29/05/2025.**
- Pagos realizados por el Ministerio del Interior: Primer Desembolso -18/07/2023 por la suma de **$1.309.147.498 M/L.**
- Anexo 22 – Acta de recibo de Estudios y Diseños: **Pendiente.**

De igual forma, esta Supervisión insta al Municipio hacer cumplir lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO – PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO numeral 4) del Anexo de Condiciones del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023: ***(...)"El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente."***

Así las cosas, y de acuerdo al numeral descrito conforme al cronograma vigente del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 suscrito entre las partes, esta supervisión evidencia el **NO CUMPLIMIENTO** de las actividades correspondientes a la **"ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR"** y **"EJECUCIÓN DE OBRA, CONTRUCCIÓN"**, toda vez que se refleja un atraso significativo ya que siendo la semana octava (8) del presente año, la Obra debería estar en un avance de ejecución correspondiente al 30%, (ver anexo 1).

Es preciso indicar que a la fecha no se ha autorizado el inicio de la Obra, teniendo en cuenta que el Municipio no ha realizado la respectiva entrega de cada uno de los entregables producto de los Estudios y Diseños.

Por lo tanto, la Supervisión del Ministerio del Interior solicita a la Supervisión del Municipio presentar un **Plan de Contingencia** proyectado por el Contratista de Obra y avalado por la Interventoría el cual incluya: cronograma de actividades semanal, programa de compras y suministros con el objetivo de poder mitigar los tiempos de atraso en el cual se establezcan una ruta clara y precisa de cada uno de ítems a ejecutar del proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA.

Por todo lo expuesto, la Supervisión del Ministerio del Interior cita al Representante Legal del Municipio – Alcaldesa, Supervisión del Municipio al Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra y al Representante Legal de Interventoría en las instalaciones del Ministerio del Interior - Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, el próximo miércoles **27 de febrero de 2024 a las 9:00 am.**

Finalmente, la Supervisión del Ministerio del Interior realiza las siguientes observaciones:

- La Supervisión del Municipio en conjunto con la Interventoría debe realizar el respectivo seguimiento y hacer cumplir el plan de contingencia realizado por el Contratista de Obra.
- La Interventoría debe acompañar en todo momento a la Supervisión del Municipio en cada una de las decisiones a considerar y así mismo tomar las acciones rigurosas según correspondan.

Sin otra particularidad, se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Informe financiero correspondiente al mes de julio de 2023.	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Designación del Supervisor	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Registro fotográfico del predio	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Acta de entrega del predio firmado por todas las partes	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Certificado y/o actas de vecindad	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Actas de inicio de los contratos derivados con sus respectivas pólizas de garantía.	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO INTERVENTORÍA - OBRA	Plan de contingencia	**27 de febrero de 2024**
MUNICIPIO INTERVENTORÍA - OBRA	Entrega de los Estudios y Diseños	**27 de febrero de 2024**

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma: _____
Nombre: Keyber Jhancarlos Socha Vargas
Cargo: Apoyo a la Supervisión - Ministerio del Interior

Firma: Paula Macarena Morales
Nombre: Paula Macarena Morales Morales
Cargo: Apoyo a la Supervisión - Ministerio del Interior

Firma: Oscar Belalcazar
Nombre: Oscar Alberto Belalcázar Colonia
Cargo: Supervisor por parte del Municipio

Firma: Diego A Ibarguen
Nombre: Diego Andrés Ibarguen Vidal
Cargo: Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra

NO ASISTE
Firma: _____
Nombre: Tatiana Janeth Cerón Díaz
Cargo: Representante Legal de Interventoría

RV: CITACIÓN PRESENCIAL - MINISTERIO DEL INTERIOR / MARTES 27/02/2024 - HORA: 9:00 AM *CONVENIO 1617-23 VILLA RICA CAUCA

Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>

Lun 26/02/2024 11:18

Para:Infraestructura@villarica-cauca.gov.co <Infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

SOPORTES CITACIÓN.pdf;

PSI.

Profesional - Supervisor de Apoyo
ING. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: jhancarlos.socha@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 8:48
Para: infraestructura@villarica.gov.co <infraestructura@villarica.gov.co>; ROLLER ESCOBAR GOMEZ <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>; consorcioparq2023@gmail.com <consorcioparq2023@gmail.com>; consorciosacudete2023@gmail.com <consorciosacudete2023@gmail.com>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>
Asunto: CITACIÓN PRESENCIAL - MINISTERIO DEL INTERIOR / MARTES 27/02/2024 - HORA: 9:00 AM *CONVENIO 1617-23 VILLA RICA CAUCA

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Alerta **-** Presunto Incumplimiento a las obligaciones contractuales, cronograma y vencimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 de 2023.

Respetada Doctor María Dinas,

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* cuya fecha de terminación es el **28 de septiembre de 2024** la Supervisión del Ministerio del Interior solicita dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales consagradas en el **ANEXO DE CONDICIONES** del convenio en mención:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:

PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO

- ***"4)*** *(…) "El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente."*

De acuerdo al numeral descrito y el cronograma vigente del Convenio Interadministrativo 1617 de 2023 suscrito entre las partes, se evidencia con preocupación desde la Supervisión del Ministerio del Interior el **NO CUMPLIMIENTO** de las actividades correspondientes a la "**ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**" y "**EJECUCIÓN DE OBRA, CONTRUCCIÓN**", toda vez que se refleja un atraso significativo ya que siendo la semana octava (8) del presente año, la Obra debería estar en un avance de ejecución correspondiente al 30%.

En este sentido y acuerdo al cronograma suscrito por las partes la obra física debió iniciar el **1 de enero de 2024**; toda vez que los meses de abril, mayo y junio serán para la obtención de las certificaciones Retie/Retilap, la Conexión Eléctrica Definitiva a partir de julio hasta agosto y finalmente en septiembre el recibo del proyecto por parte del Ministerio del Interior, (ver anexo 1, imagen 1).

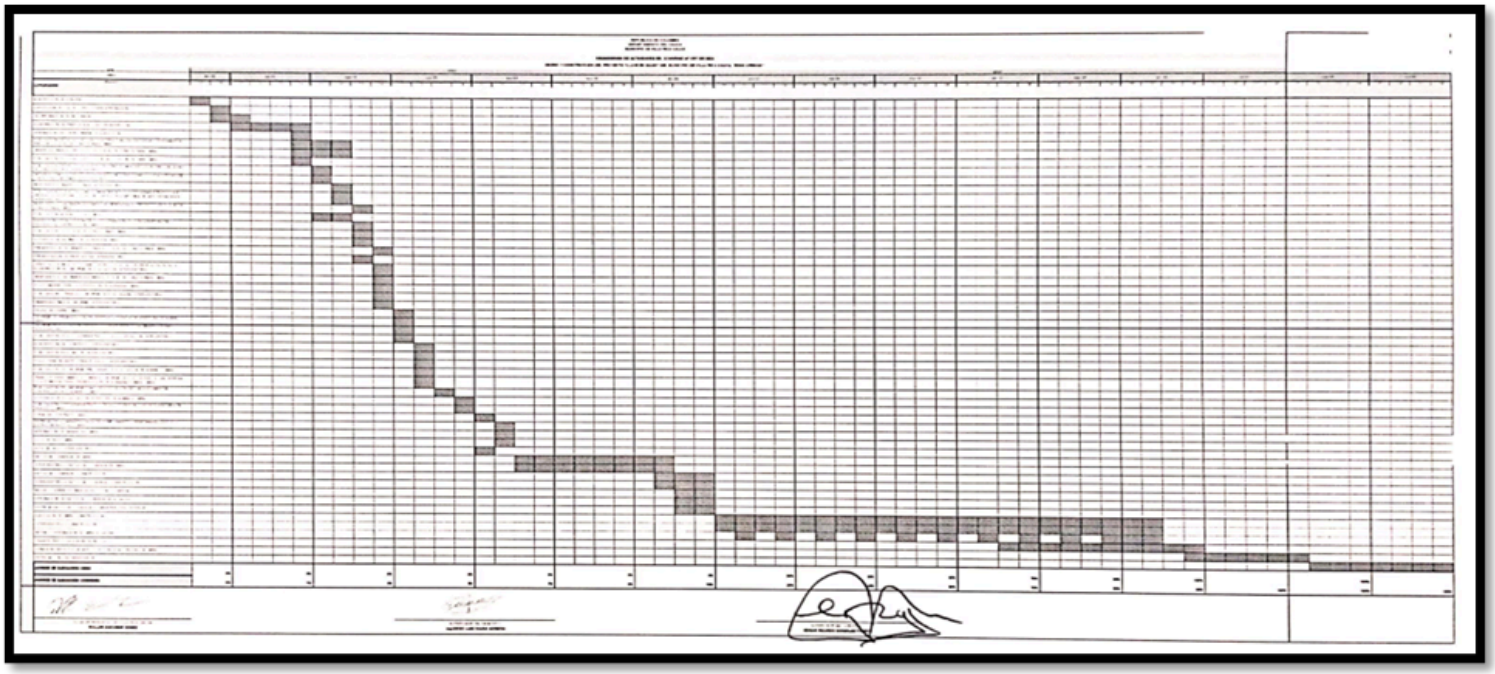


IMAGEN No.1

FUENTE: "Cronograma Vigente de Actividades del Convenio Interadministrativo No.1617 de 2023"

Es preciso indicar que a la fecha no se ha autorizado el inicio de la Obra, teniendo en cuenta que el Municipio no ha realizado la respectiva entrega de cada uno de los entregables producto de los Estudios y Diseños.

Por lo tanto, la Supervisión del Ministerio del Interior solicita a la Supervisión del Municipio presentar un Plan de Contingencia proyectado por el Contratista de Obra y avalado por la Interventoría el cual incluya: cronograma de actividades semanal, programa de compras y suministros con el objetivo de poder mitigar los tiempos de atraso en el cual se establezcan una ruta clara y precisa de cada uno de ítems a ejecutar del proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA.

De igual manera, la Supervisión por parte de este Ministerio reitera al Municipio de Villa Rica - Cauca, el presunto incumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales consagradas en el **ANEXO DE CONDICIONES** del Convenio Interadministrativo 1617 de 2023:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:

PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

- ***"10)*** *El MUNICIPIO se obliga a exigir al contratista de obra, la entrega de las actas de vecindad dentro de los 20 días calendarios siguientes a la firma del Acta de inicio del contrato, y EL MUNICIPIO deberá entregarlas al Ministerio dentro de los 5 días siguientes."*

- ***"11)*** *EL MUNICIPIO deberá desarrollar y exigir a los contratistas un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y ejecución de programas de cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos, promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, EL MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente."*

- ***"14)*** *Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO. EL MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra."*

- *"**16)** Recibir y aprobar a satisfacción bajo su autonomía y responsabilidad, a través del supervisor del convenio designado por EL MUNICIPIO, los estudios y diseños para la construcción de la obra, previa aprobación del interventor contratado por el MUNICIPIO." Los estudios y diseños originales producto de la consultoría deben ir con destino al MUNICIPIO y al MINISTERIO, y a su vez asegurar que el contratista de obra e interventoría conserve copia de los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de estos estudios y diseños, así mismo el MUNICIPIO expedirá una certificación suscrita también por el contratista, el interventor y el MUNICIPIO, en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100%, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. Agotado el procedimiento de aprobación de estudios y diseños, el MINISTERIO y el ENTE TERRITORIAL verificarán y suscribirán acta, para el inicio de la ejecución de la obra y el desembolso del porcentaje del recurso al que haya lugar, suscrita dicha acta, EL ENTE TERRITORIAL deberá iniciar inmediatamente las gestiones para el inicio de la ejecución de obra."*

PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA:

- *"**19)** Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección de contratista los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, EL MUNICIPIO deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal al MINISTERIO, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por EL MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio."*

- ***"20)*** *Por fuerza mayor o caso fortuito, EL MUNICIPIO podrá autorizar al contratista de obra, previo aval del interventor, las mayores cantidades de obra o las actividades no contempladas en el presupuesto con antelación a su ejecución, con el fin de que EL MUNICIPIO inicie las gestiones financieras para la correspondiente adición de recursos, de ser el caso. Los recursos serán adicionados directamente a los contratos de obra por el MUNICIPIO, previa modificación del convenio, junto con su respectiva justificación y soportes."*

Por lo tanto, la Supervisión por parte del Ministerio insta al Municipio de Villa Rica – Cauca a remitir de manera **INMEDIATA**, evidencia del cumplimiento de las obligaciones indicadas; de lo contrario se adelantará solicitud de inicio del proceso administrativo sancionatorio que

corresponda ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales.

Finalmente, la Supervisión del Ministerio del Interior se permite de manera atenta y formal realizar citación de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, al Representante Legal del Municipio – Alcaldesa Municipal - María Edis Dinas, al Supervisor designado por el Municipio para el convenio - Oscar Alberto Belalcázar Colonia, al Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra - Diego Andrés Ibarguen Vidal y a la Representante Legal de Interventoría - Tatiana Janeth Cerón Díaz el próximo **martes 27 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m**. en las instalaciones del Ministerio del Interior en la Ciudad de Bogotá - Carrera 8 No. 12 B 31, Piso 10 de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; en aras de dar cumplimiento por parte del Municipio de Villa Rica – Cauca a todas aquellas obligaciones contractuales que a la fecha se encuentran pendientes en el marco del Convenio Interadministrativo 1617 de 2023.

Proyectó: Keyber Jhancarlos Socha Vargas – Contratista / Apoyo a la supervisión SPSCC.

Revisó: Diana Carolina Guerra Urbina – Contratista / Apoyo jurídico SPSCC.

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza No. 660-47-994000024641

Interior
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional - Supervisor de Apoyo
ING. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: jhancarlos.socha@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	2
FECHA	27 de febrero de 2024
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2306 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA."
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	8.5%
MOTIVO:	Entrega Estudios y Diseños – Instalaciones Ministerio del Interior

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión SPSCC.	Ing. Oscar Alberto Belalcázar Colonia C.C./ NIT: 1.061.741.179 Cargo: Supervisor por parte del Municipio
Arq. Paula Macarena Morales Morales Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión SPSCC.	Ts. Diego Andrés Ibarguen Vidal C.C./ NIT: 1.007.778.296 Cargo: Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra
	Ing. Alonso Villasis Aguilera C.C./ NIT: 87.216.140 Cargo: Gerente Técnico de Obra
	Ing. Camilo Andrés Martínez Acosta C.C./ NIT: 1.087.753.487 Cargo: Delegado del Contratista Interventor de Estudios, Diseños y Obra
	Arq. Carlos Alberto Rivera Ceballos C.C./ NIT: 1.62.286.253 Cargo: Coordinador Técnico de Interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 9:00 am del 27 de febrero de 2024, se realiza en las instalaciones del Ministerio del Interior la entrega de los productos y componentes resultado de los Estudios y Diseños en relación al Convenio Interadministrativo 1617 de 2023, suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Villa Rica – Cauca.

A continuación, se relatan los hechos que dieron paso a la presente reunión:

- Entrega de los Estudios y Diseños del Proyecto Infraestructura para la Convivencia

Se da apertura a la presentación del equipo, el cual se contó con la participación del Supervisor del Convenio por parte del Municipio, el Representante Legal y el Gerente técnico de Estudios, Diseños y Obra, un Delegado y el Coordinador técnico del Contratista Interventor de Estudios, Diseños y Obra, en representación del Ministerio del Interior el Ing. Jhancarlos Socha Vargas y la Arq. Paula Macarena Morales profesionales delegados como Apoyo a la Supervisión

Posteriormente, el Supervisor del Convenio por parte del Municipio presenta al equipo de Supervisión del Ministerio del Interior cada uno de los entregables producto de los Estudios y Diseños del proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A**, en el siguiente orden:

- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos conforme a la NSR-10
- Plan de manejo ambiental
- Diseño arquitectónico
- Diseño estructural conforme a la NSR-10
- Diseño de redes hidrosanitarias
- Diseño de redes eléctricas
- Presupuesto de obra

Así mismo, y con el objetivo de realizar la respectiva revisión de cada uno de los productos citados anteriormente, se utiliza el formato de **"Entregables Mínimos para los Estudios y Diseños"**, en el cual la Supervisión del Ministerio del Interior verificó cada uno de los puntos dando como resultado las siguientes observaciones y recomendaciones:

GENERALES:

- Ajustar nomenclatura del tipo de proyecto - INFRAESCTUTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A.
- El nombre de los planos debe ir solo en el rótulo.
- Los informes, certificaciones, memoriales de responsabilidad y planos deben contener firmas originales.
- Documentos y planos legibles.
- Uniformidad de planos en cuanto al formato, tamaño y rotulo.
- Los planos deben venir firmados por (Representantes Legales de Obra e Interventoría, Profesional que elabora, Profesional que revisa, Supervisor y Alcalde del Municipio).
- Corregir portadas de los informes.
- Paginado de los informes en la parte inferior del documento.
- Indicar cotas, ejes y dimensiones en todos los planos.
- El rotulo debe incluir un cuadro de observaciones, dirección del proyecto, fecha de presentación de los planos, unidad de medida de las cotas etc.
- Cuadro de cantidades y convenciones en todos los planos.
- Cuadro de especificaciones de los materiales a implementar en todos los planos.
- Todos los informes al final deben contener conclusiones y recomendaciones del estudio en cuestión.

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

- Mejorar la expresión de los planos y cuadro de convenciones.
- Demarcar el lote en el plano No 3. Topográfico.
- Añadir una ortofoto y coordenadas.

ESTUDIOS DE SUELOS:

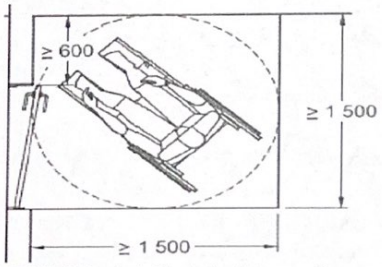
- Incluir mapa de microzonificación sísmica.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:

- Anexar certificado de la escombrera o del lugar donde se hará la disposición final de los materiales residuales que genere la obra.
- Regirse a la normativa actual vigente que corresponda.

ARQUITECTÓNICO:

- Entregar la localización a ESC 1:200 – ubicar disponibilidad de servicios públicos, llenos y vacíos, vegetación existente, y demás elementos que se indiquen en la lista de chequeo.
- No se entrega plano de índice de planimetría.
- Se requiere entregar detalle de corte fachada del área de cafetería, (detalle de lámina en aluminio y cubierta traslúcida).
- Se requiere entregar planimetrías individuales del área polivalente, área de servicios, gradería, zona de juegos infantiles, gym vital (para el caso del área polivalente y de servicios: plantas, cortes, fachadas entre otros).
- Se requiere la entrega de la memoria descriptiva (debe contener lo que dispone los lineamientos), con capítulo de especificaciones y capítulo de cubierta sustentación del diseño a partir de los aspectos bioclimáticos, culturales y de idiosincrasia del municipio.
- Tener en cuenta que cada baño debe tener sus accesorios (dispensadores de papel, jabonera y papeleras).
- Presentar detalle de anclaje de juegos, gym vital y definir aforo de la gradería.
- Anexar detalles del piso del gym vital y la zona de juegos, así como el mobiliario propuesto.
- Marcar cortes en las plantas arquitectónicas.
- Presentar perfil urbano donde se aprecie el contexto del lote (perfil vial).
- Ajustar el nivel arquitectónico del cerramiento de la cancha múltiple (está a +4.20 debe ser a +5.0).
- Puntear área aferente de los juegos biosaludables.
- Los juegos infantiles deben concordar con los que están en el presupuesto e incluir los que el Ministerio establece de acuerdo al tipo del proyecto.
- Realizar el dibujo gráfico exacto de los juegos, así como también incluir el área de seguridad de cada uno.
- El diseño de los baños en la zona para personas en condición de discapacidad debe incluir el diámetro de la figura representativa de las personas de esta condición, donde se muestre que cumple con el espacio de circulación mínimo.



FUENTE: NTC 6047 - **IMAGEN No.1** Espacio de Circulación Mínimo para Personas con Movilidad Reducida.

DISEÑO ESTRUCTURAL CONFORME LA NSR-10:

- Incluir cortes transversales y longitudinales en detalles constructivos.
- Incluir un planos taller de todo el proyecto (tipo de soldadura a usar, procedimientos contractivos, detalles etc.).
- Ajustar niveles del Cerramiento contra impacto (N.A +5.0m).

DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS:

- Cuantificar todos los elementos hidrosanitarios, incluyendo las cajas de inspección.
- Se recomienda revisar el nivel freático contemplando la posibilidad de construir algún tipo de filtro y de ser necesario anexarlo a los planos.
- Presentar estudio de consumo de la población para evaluar la capacidad del tanque de estacionamiento.
- No se evidencian líneas de ventilación en el sistema. Extender bajantes de ventilación.
- Unificar versiones de la NTC 1500 para trabajar con los mismos lineamientos.
- Corregir nomenclatura (centro de convivencia en el tambo).
- Actualizar curvas IDF a la zona regional.
- Incluir en la planta general de localización de redes las cotas, diámetros, longitudes, pendientes de las tuberías, notas, detalles de acuerdo a la normativa. De igual forma, equipos y accesorios, especiaciones de materiales etc.

DISEÑO DE REDES ELECTRICAS:

- Unificar longitud del alimentador.
- Se sugiere utilización de tablero de 12 circuitos.
- Adjuntar documento de factibilidad otorgada por el operador.

PRESUPUESTO:

- Se realiza lectura del comunicado emitido por la Contraloría General de la República con relación al comunicado ACE 10-1/50 oficio No 2023EE0061940 - Reconocimiento de los costos directos e indirectos respecto al AIU.
- Se recomienda al Contratista de Interventoría y Supervisión del Municipio realizar además una revisión aritmética al formato EXCEL del presupuesto del proyecto.
- Anexar valores de las certificaciones Retie/Retilap en un capítulo aparte al presupuesto general.
- Se recomienda estructurar el presupuesto por componentes.

Por último, la Supervisión del Ministerio del Interior aclara que todas aquellas observaciones, sugerencias y/o recomendaciones planteadas en este comité, deben ser previamente evaluadas y aprobadas por el Contratista de Interventoría y la Supervisión por parte del Municipio, en caso de contemplar la posibilidad de surtir cualquier cambio o modificación a cada uno de los entregables producto de los Estudios y Diseños presentados por el Contratista de Obra.

Finalmente, la Supervisión del Ministerio del Interior realiza las siguientes observaciones:

1. El recurso destinado por parte del Ministerio del Interior debe ser ejecutado en el área a construir, cualquier obra externa deberá ser asumida por el Municipio.
2. Se requiere asistencia de la Supervisión del Municipio, los Representantes Legales de Obra e Interventoría en los comités y citaciones que convoque la Supervisión del Ministerio. En caso de que sea una reunión presencial y uno de los representantes legales no pueda asistir, podrá asistir un apoderado, que presente una certificación radicada ante notaría.

3. Se solicita se dé prioridad al cumplimiento de los estándares mínimos, exigidos por el Ministerio. En este sentido, revisar si la materialidad propuesta (lamina de aluminio perforada), es factible en tema presupuestal. Además, revisar, en conjunto con la interventoría, si el material es adecuado, para el uso que se está proponiendo. (especialmente en las barandas de juegos).
4. El plan de contingencia que se presente no puede superar el plazo de terminación del Convenio. Además, sobre este, se pide entregar un cronograma de actividades de cumplimiento semanal, con plan de compras y suministro de materiales.
5. El Municipio se compromete en hacer la entrega del acta del lote, en la que se certifique que este cuenta con disponibilidad de servicios públicos y que todas las obras preliminares en obra, fueron ejecutadas.
6. Se precisa que el Ministerio no avalará adición presupuestal al proyecto, por cuanto las condiciones del contrato llave en mano.
7. Se sugiere hacer la socialización del proyecto en compañía de la alcaldesa, ya que el Municipio será el beneficiario directo del proyecto.
8. Se aclara que el Ministerio no aprueba los estudios y diseños, por cuanto esta responsabilidad recae directamente sobre la interventoría y supervisión del municipio, por lo anterior, en caso de que surja alguna observación o faltante una vez sean entregados los estudios y diseños, esto deberá ser asumido por el contratista.
9. Se sugiere revisar se de entrega a cabalidad de los entregables que dispone el anexo 24. Lista de chequeo entregable de estudios y diseños, así como los lineamientos técnicos, específicamente entre las páginas 102 a 104. Numeral 4.4 PRODUCTOS A ENTREGAR.
10. Se debe presentar informes semanales de interventoría cada lunes, informes mensuales de interventoría, financieros y supervisión se entregan los primeros 5 DÍAS HÁBILES de cada mes, según lo establece la minuta.
11. Se hizo énfasis en que todas las partes conozcan la minuta del convenio macro.
12. Se aclaró a las partes como se debe presentar y foliar los Estudios y Diseños.
13. El Contratista Interventor como la Supervisión del Municipio deben trabajar en conjunto con el Contratista de Obra realizando la respectiva revisión, ajustes de cada uno de los componentes productos de los Estudios y Diseños.

Sin otra particularidad, se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
❖ **MUNICIPIO** ❖ **CONTRATISTA OBRA** ❖ **CONTRATISTA INTERVENTORÍA**	Entrega Final de los Estudios y Diseños en las Instalaciones del Ministerio del Interior.	**7 DE MARZO DE 2024 HORA: 9:00 AM**

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma: _____
Nombre: Keyber Jhancarlos Socha Vargas
Cargo: Apoyo a la Supervisión - Ministerio del Interior

Firma: _____
Nombre: Paula Macarena Morales Morales
Cargo: Apoyo a la Supervisión - Ministerio del Interior

Firma: _____
Nombre: Oscar Alberto Belalcázar Colonia
Cargo: Supervisor por parte del Municipio

Firma: _____
Nombre: Camilo Andrés Martínez Acosta
Cargo: Delegado del Contratista Interventor de Estudios, Diseños y Obra

Firma: _____
Nombre: Diego Andrés Ibarguen Vidal
Cargo: Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra

Firma: _____
Nombre: Alonso Villasis Aguilera
Cargo: Gerente Técnico de Obra

Firma: _____
Nombre: Carlos Alberto Rivera Ceballos
Cargo: Coordinador Técnico de Interventoría

REITERACIÓN - CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES / PLAN DE CONTINGENCIA *CONVENIO 1617 de 2023 VILLA RICA CAUCA

Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>

Mié 28/02/2024 17:51

Para:ROLLER ESCOBAR GOMEZ <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>;mariaedisdinas47@gmail.com <mariaedisdinas47@gmail.com>; Infraestructura Infraestructura <Infraestructura@villarica-cauca.gov.co>;consorcioparq2023@gmail.com <consorcioparq2023@gmail.com>; consorciosacudete2023@gmail.com <consorciosacudete2023@gmail.com>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Alerta **-** Presunto Incumplimiento a las obligaciones contractuales, cronograma y vencimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 de 2023.

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* cuya fecha de terminación es el **28 de septiembre de 2024** la Supervisión del Ministerio del Interior solicita dar estricto cumplimiento al compromiso pactado en el comité virtual desarrollado el 21 de febrero de 2024:

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Informe financiero correspondiente al mes de julio de 2023.	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Designación del Supervisor	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Registro fotográfico del predio	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Acta de entrega del predio firmado por todas las partes	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Certificado y/o actas de vecindad	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO	Actas de inicio de los contratos derivados con sus respectivas pólizas de garantía.	**26 de febrero de 2024**
MUNICIPIO INTERVENTORÍA - OBRA	Plan de contingencia	**27 de febrero de 2024**
MUNICIPIO INTERVENTORÍA - OBRA	Entrega de los Estudios y Diseños	**27 de febrero de 2024**

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma: _____
Nombre: Keyber Jhancarlos Socha Vargas
Cargo: Apoyo a la Supervisión - Ministerio del Interior

Firma: _____
Nombre: Paula Macarena Morales Morales
Cargo: Apoyo a la Supervisión - Ministerio del Interior

Firma: _____
Nombre: Oscar Alberto Belalcázar Colonia
Cargo: Supervisor por parte del Municipio

Firma: _____
Nombre: Diego Andrés Ibarguen Vidal
Cargo: Representante Legal de Estudios, Diseños y Obra

NO ASISTE
Firma: _____
Nombre: Tatiana Janeth Cerón Díaz
Cargo: Representante Legal de Interventoría

Por lo tanto, la Supervisión por parte del Ministerio insta al Municipio de Villa Rica – Cauca a remitir de manera **INMEDIATA**, el "**PLAN DE CONTINGENCIA"** para lo cual se debe allegar en medio magnético formato PDF, legible, organizado y debidamente firmados por los responsables a la vez enviados a los correos del supervisor y del apoyo designados por el Ministerio del Interior.

Agradezco atender el presente requerimiento.

Atentamente,

Interior
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional - Supervisor de Apoyo
ING. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: jhancarlos.socha@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

RESPUESTA - PLAN DE CONTINGENCIA

Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>

Jue 29/02/2024 16:52

Para:Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;consorciosacudete2023@gmail.com <consorciosacudete2023@gmail.com>;ROLLER ESCOBAR GOMEZ <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>;mariaedisdinas47@gmail.com <mariaedisdinas47@gmail.com>;consorcioparq2023@gmail.com <consorcioparq2023@gmail.com>

Buenas tardes Ingeniero,

De acuerdo a la documentación que adjunta en la trazabilidad de este correo (PLAN DE CONTINGENCIA), me permito informar que debe ser revisado y avalado por la Interventoría y aprobado por la Supervisión del Municipio. En ese sentido, deberá contener la firma de las 3 partes involucradas.

Es preciso aclarar que dicho compromiso estaba estipulado para entregar el día MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024, fecha en la cual no ha sido cumplida.

Por lo tanto, la Supervisión del Ministerio del Interior reitera y precisa cumplir de manera **INMEDIATA** la entrega del documento antes mencionado. De lo contrario se seguirá con el debido proceso de presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Atentamente,

Interior
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional - Supervisor de Apoyo
ING. KEYBER JHANCARLOS SOCHA VARGAS
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: jhancarlos.socha@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 16:10
Para: Keyber Jhancarlos Socha Vargas <jhancarlos.socha@mininterior.gov.co>; consorcioparq2023@gmail.com <consorcioparq2023@gmail.com>
Asunto: Envió de plan de contingencia

No suele recibir correos electrónicos de infraestructura@villarica-cauca.gov.co. Por qué esto es importante

Buena tarde

Se anexa plan de contingencia establecido en los compromisos, gracias

--

Cordialmente,

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA
CL 2 No. 1-187 B/ Alfonso Caicedo Roa
Teléfono (602) 8274109 ext 126

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
CONVENIO N.º **1617-2023** MINISTERIO – MUNICIPIO DE **VILLA RICA - CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **FEBRERO 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 2ª, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 18 – CARRERA 4A – ESQUINA		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$2.909.216.663
	APORTES MIN – FONSECON		$2.909.216.663
	APORTES MUNICIPIO		$0
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ÓSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	DIEGO LUIS CHARÁ NORIEGA	27/06/2023	31/12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.660-47-994000024641	28 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	29 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: DD/MM/AAAA
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRORROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACION SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$2.537.549.163		
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$290.922.000		

VALOR ADICIONAL DE OBRA	$0

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta de inicio 2. Aprobación de póliza	NO APLICA	18/07/2023	$1.309.147.498
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de obra 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor	30%		$533.356.388
TERCER DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de obra 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Evidencia de del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	70%		$533.356.388
ULTIMO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Entrega de la certificación RETIE y7o RETILAP 5. Entrega al ministerio del interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON (anexo 26), debidamente diligenciado	100%		$533.356.289
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.309.147.498
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	581.843.333	28/06/2023	29/05/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 486-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$2.537.549.163,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	15 DE JULIO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.537.549.163,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA N°			11-44-101212980
			11-40-101057648
FECHA DE LA PÓLIZA			20-11-2023

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 485-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$290.922.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
	PRORROGA	DD/MM/AAAA	

Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	15 DE JULIO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$290.922.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
POLIZA N°			430-47-994000063904
FECHA DE LA POLIZA			20-11-23

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

	SI	NO
FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	NOVIEMBRE	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		N/A
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (0%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	.0%
% EJECUTADO DE OBRA	.0%

% AVANCE DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INFORME: 4
AVANCE: 0%
ESTADO: EN EJECUCIÓN
RECURSOS GIRADOS: $1.309.147.498
Pendiente por recibir: $2.909.216.663

INFORME DE ACTIVIDADES

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actuaciones:

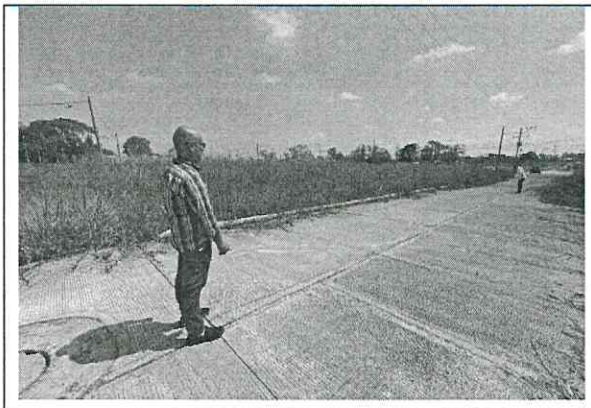
- El día 03 de febrero de 2024 se envía documento de solicitud de cambio de representación legal del consorcio sacúdete, encargado del contrato de obra derivado del convenio interadministrativo 1617.
- El día 14 de febrero se adelanta acta de entrega del predio, en donde se evidencia la entrega en las condiciones exigidas por la minuta del convenio.
- El día 15 de febrero de 2024 se realiza visita técnica presencial por parte del ministerio del interior, dicha visita se adelanta por parte del Arquitecto Fernando Rojas quien hace parte del nuevo equipo encargado de la supervisión del convenio.
- De la anterior visita técnica se levanta un acta, en la cual se especifican los compromisos acordados y las fechas programadas de cumplimiento.

- El día 16 de febrero de 2024 se realiza reunión en el comando de la policía de la ciudad de Cali con el nuevo supervisor del convenio y con su equipo de apoyo a la supervisión, reunión en donde se presentan los compromisos adquiridos en el acta del día anterior.
- El día 21 de febrero se adelanta comité de seguimiento al proyecto por parte del ministerio, en donde se realiza el empalme con el nuevo apoyo a la supervisión del convenio ingeniero Keyber Jancarlos Socha Vargas, y se acuerdan compromisos por las partes, de dicho comité se levanta el acta No.01.
- El día 27 de febrero se adelanta reunión de entrega de estudios y diseños en las instalaciones del ministerio del interior en la ciudad de Bogotá, en donde se citan representantes del municipio, del contratista de obra y del contratista de interventoría, en dicho comité se realiza una revisión a cada uno de los componentes establecidos contractualmente y se levanta el acta No.02, estableciendo compromisos por las partes y su fecha de subsanación, además se establece un siguiente comité para el día 7 y 8 de marzo de 2024.
- Se anexa al presente, el informe financiero y el extracto bancario.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

15/02/02024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Visita técnica 15/02/2024	**Valla informativa del proyecto**

9. SUPERVISOR MUNICIPIO



CONVENIO 1617 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

INFORME FINANCIERO DEL AL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

PROYECTO (S): PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

CUENTA (AHORROS) No.043-86812-4 **DEL BANCO:** **OCCIDENTE**

VALOR CONVENIO **$ 2.909.216.663,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.909.216.663,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	18/07/2023	GIRO 1	$ 1.309.147.498,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 2	$
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$
		GIRO 4	$
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.309.147.498,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 1.309.147.498,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
486	CONSORCIO SACUDETE	$ 2.537.549.163,00	$ 0,00	$ 2.537.549.163,00	$ 2.537.549.163,00
485	CONSORCIO PARQUES 2023	$ 290.922.000,00	$ 0,00	$ 290.922.000,00	$ 290.922.000,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 2.828.471.163,00**	**$ 2.828.471.163,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2023	$ 376.654,37
31/08/2023	$ 834.406,10
30/09/2023	$ 646.358,27
31/10/2023	$ 668.238,50
30/11/2023	$ 647.006,71
31/12/2023	$ 557.401,17
30/01/2024	$ 556.114,04
29/02/2024	$ 520.448,94

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

AUNAR ESFUERZ TECNICOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJ
CL 2 CR 2 ESQUINA C A M
VILLA RICA - CAUCA

EBU700778

CUENTA No. 043-86812-4
FECHA DE CORTE: 29/02/2024

Fogafin
Producto protegido por el Seguro de Depósitos

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Febrero del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,313,433,677.16
+ 29 CREDITOS	520,448.94
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	1,313,954,126.10
SALDO PROMEDIO	1,313,678,104.24

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A102735	0.00	17,943.08	1,313,451,620.24
05	INTERESES LIQUIDADOS	A981265	0.00	17,943.33	1,313,469,563.57
05	INTERESES LIQUIDADOS	A987057	0.00	17,943.57	1,313,487,507.14
05	INTERESES LIQUIDADOS	A989751	0.00	17,943.82	1,313,505,450.96
06	INTERESES LIQUIDADOS	A350381	0.00	17,944.06	1,313,523,395.02
07	INTERESES LIQUIDADOS	A146469	0.00	17,944.31	1,313,541,339.33
08	INTERESES LIQUIDADOS	A823126	0.00	17,944.55	1,313,559,283.88
09	INTERESES LIQUIDADOS	A605478	0.00	17,944.80	1,313,577,228.68
12	INTERESES LIQUIDADOS	A348558	0.00	17,945.04	1,313,595,173.72
12	INTERESES LIQUIDADOS	A366502	0.00	17,945.29	1,313,613,119.01
12	INTERESES LIQUIDADOS	A384686	0.00	17,945.53	1,313,631,064.54
13	INTERESES LIQUIDADOS	A551904	0.00	17,945.78	1,313,649,010.32
14	INTERESES LIQUIDADOS	A224229	0.00	17,946.02	1,313,666,956.34
15	INTERESES LIQUIDADOS	A874336	0.00	17,946.27	1,313,684,902.61
16	INTERESES LIQUIDADOS	A790434	0.00	17,946.52	1,313,702,849.13
19	INTERESES LIQUIDADOS	A522711	0.00	17,946.76	1,313,720,795.89
19	INTERESES LIQUIDADOS	A529026	0.00	17,947.01	1,313,738,742.90
19	INTERESES LIQUIDADOS	A506492	0.00	17,947.25	1,313,756,690.15
20	INTERESES LIQUIDADOS	A715359	0.00	17,947.50	1,313,774,637.65
21	INTERESES LIQUIDADOS	A495598	0.00	17,947.74	1,313,792,585.39
22	INTERESES LIQUIDADOS	A140710	0.00	17,947.99	1,313,810,533.38
23	INTERESES LIQUIDADOS	A787777	0.00	17,948.23	1,313,828,481.61
26	INTERESES LIQUIDADOS	A546684	0.00	17,948.48	1,313,846,430.09
26	INTERESES LIQUIDADOS	A544211	0.00	17,948.72	1,313,864,378.81
26	INTERESES LIQUIDADOS	A549209	0.00	17,948.97	1,313,882,327.78
27	INTERESES LIQUIDADOS	A807242	0.00	17,949.21	1,313,900,276.99
28	INTERESES LIQUIDADOS	A599496	0.00	17,949.46	1,313,918,226.45
29	INTERESES LIQUIDADOS	A343615	0.00	17,949.70	1,313,936,176.15
29	INTERESES LIQUIDADOS	A622221	0.00	17,949.95	1,313,954,126.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impresor por: dispapeles SAS. NIT 830.028.583-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 601 3902058, Cali 602 4851113, Medellín 604 6052020, Barranquilla 605 3869772, URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co